

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

Valparaíso, veintiocho de junio de dos mil veintiuno

Dese cuenta

VISTO Y CONSIDERANDO:

1° Que conforme a lo establecido en la disposición transitoria trigésima cuarta de la Constitución Política de la República; en los artículos 119 y siguientes de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y 110 y siguientes de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, los Tribunales Electorales Regionales deben abocarse al conocimiento y calificación de los escrutinios de las votaciones de las elecciones de Concejales de la región que se realizaron el 15 y 16 de mayo de 2021.

2° Que el artículo 122 de la Ley 18.695, establece que “Se determinará el cuociente electoral, para lo cual los votos de lista se dividirán sucesivamente por uno, dos, tres, cuatro, y así sucesivamente, hasta formar tantos cuocientes por cada lista como concejales corresponda elegir.

Todos esos cuocientes se ordenarán en forma decreciente de mayor a menor y el que ocupe la posición ordinal correspondiente al número de concejales a elegir, será el cuociente electoral.

Para determinar cuántos son los elegidos en cada lista se dividirá el total de votos de la lista por el cuociente electoral. Se considerará la parte entera del resultado de la división, sin aproximar y despreciando cualquiera fracción o decimal.”

A su turno, el artículo 123 señala que “Para determinar los candidatos a concejales elegidos dentro de cada lista se observarán las siguientes reglas: 1) Si a una lista corresponde igual número de concejales que el de candidatos presentados, se proclamará elegidos a todos éstos. 2) Si el número de candidatos presentados es mayor que el de los concejales que a la lista corresponda, se proclamará elegidos a los que hubieren obtenido las más altas mayorías individuales, a menos que la lista corresponda a un pacto electoral, caso en el cual se aplicará la norma del artículo siguiente. 3) Si el número de candidatos presentados es inferior al de los concejales que le corresponde elegir, se proclamará elegidos a todos los candidatos de la lista, debiendo reasignar el cargo sobrante recalculando el número de cargos elegidos por las demás listas. Para ello se repetirá el cálculo del inciso segundo del artículo anterior, utilizando como cuociente electoral al cuociente que ocupe la posición ordinal que siga en el orden decreciente de los cuocientes determinados según el inciso primero del artículo anterior. Si fuesen más de uno los cargos sobrantes, para determinar el cuociente electoral, se avanzará en el orden decreciente de los cuocientes del inciso primero del artículo anterior, tantas posiciones ordinales como cargos



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

sobrantes existan. 4) Si, dentro de una misma lista, un cargo correspondiere con igual derecho a dos o más candidatos, resultará elegido aquel que haya obtenido el mayor número de preferencias individuales y, en caso de que persista la igualdad, se procederá por el tribunal electoral regional al sorteo del cargo en audiencia pública. 5) Si el último cargo por llenar correspondiere con igual derecho a dos o más listas o candidaturas independientes, resultará elegido el candidato de la lista o independiente que haya obtenido mayor número de preferencias individuales y, en caso de que persista la igualdad, se procederá por el tribunal electoral regional al sorteo del cargo en audiencia pública.”

Asimismo, el artículo 124, estatuye que “Para determinar los candidatos elegidos en una lista que corresponda a un pacto electoral se procederá a sumar las preferencias de los candidatos incluidos en cada uno de los partidos o de los subpactos, según sea el caso. Posteriormente, se repetirá el procedimiento descrito en el artículo 122, considerando para este efecto como si fueran una lista a cada uno de los integrantes del pacto electoral, ya sea que se trate de partidos, subpactos o candidatos independientes que no hubieran subpactado, según sea el caso, todo ello con el objeto de determinar el número de candidatos que elige cada integrante del pacto. Determinado el número que elige cada integrante del pacto electoral, se repetirá el procedimiento descrito en el artículo 123, para determinar quiénes son los candidatos electos de cada integrante del pacto, considerando también para este efecto como si fueran una lista a cada uno de los integrantes del pacto electoral, ya sea que se trate de partidos, subpactos o candidatos independientes que no hubieran subpactado, según sea el caso. No obstante lo dispuesto en los incisos precedentes, en el caso de una lista que consista en un pacto electoral suscrito entre un partido político y uno o más independientes, y siempre que en dicho pacto electoral no se incluyan subpactos, los candidatos tendrán igual derecho de preferencia dentro del pacto, proclamándose electos a las más altas mayorías considerando únicamente su votación individual. Asimismo, en el caso de un subpacto que incluya candidatos de uno o más partidos e independientes, los candidatos tendrán igual derecho de preferencia dentro del subpacto, proclamándose electos a las más altas mayorías considerando únicamente su votación individual.”

3° Que este Tribunal, para este proceso eleccionario, atendido el estado de excepción constitucional de catástrofe por COVID-19, declarado mediante Decreto Supremo N°104 de 18 de marzo de 2020, N°269 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y sus prórrogas y de conformidad a lo preceptuado en el inciso primero del artículo 114 de la Ley N°18.700. se ha valido de un sistema computacional para agilizar el proceso de formación del escrutinio general, para ello, ha vertido en dicho sistema la información



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

electoral contenida en las actas de mesas receptoras de sufragios y en las actas y cuadros de los Colegios Escrutadores a fin de verificar su concordancia.

4° Que en aquellos casos en que no se contó con las actas respectivas o éstas eran discordantes, se procedió a completar o corregir la información valiéndose de las actas de las mesas receptoras de sufragios remitidas por el Servicio Electoral, y, en defecto de éstas, con el escrutinio público de las cédulas de votación contenidas en las cajas con efectos electorales. Todo lo cual consta de las actas de calificación y escrutinio agregadas a estos autos, cuyos resultados fueron incorporados al escrutinio general.

5° Que este Tribunal Electoral Regional durante el proceso de formación del escrutinio general, apreciando los hechos como jurado, cotejó la información corrigiendo aquellas inconsistencias detectadas de acuerdo a los elementos fácticos tenidos a la vista y a lo expuesto en el considerando 3° de este fallo.

6° Que, los días 25 y 27 del presente mes, se concluyó el proceso de calificación y escrutinio de las elecciones de alcaldes y concejales de las comunas de Zapallar, Isla de Pascua, Santa María, Juan Fernández, Petorca, San Felipe, La Ligua, Los Andes, Rinconada, Hijuelas, San Esteban, Calle Larga y La Cruz, a través de las sentencias de proclamación respectivas.

7° Que sin perjuicio de no encontrarse aún concluidos los procesos de calificación y escrutinio de la totalidad de las restantes comunas de la región, ya se ha reunido toda la información electoral del proceso eleccionario de 15 y 16 de mayo de 2021, respecto de las comunas de Puchuncaví, Catemu, Santo Domingo, El Quisco y La Calera y realizadas las rectificaciones aritméticas, escrutadas las cédulas de las mesas que presentaban inconsistencias y aplicando las reglas de la apreciación de los hechos como jurado y los principios electorales, se ha arribado a la convicción que el proceso eleccionario respecto de estas comunas está libre de vicios de trascendencia y goza de la legalidad suficiente para declararlo válido.

8° Que en consecuencia, este Tribunal procede a consolidar el escrutinio general con los resultados oficiales de las Elecciones de Concejales, para las comunas de Puchuncaví, Catemu, Santo Domingo, El Quisco y La Calera, que se detalla en los siguientes cuadros:



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

COMUNA: PUCHUNCAVI		
ELECCIONES DE CONCEJALES 2021		
	Partido sigla	Total
M.CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		
PC E INDEPENDIENTES		
300 - YOLANDA DEL ROSARIO CISTERNAS NUÑEZ	PC	283
301 - GEORGINA ORIELA VEGA JARA	PC	69
FRVS E INDEPENDIENTES		
302 - IGNACIO GONZALO MADRID CAMPOS	FRVS	236
303 - ANDRES ALFREDO CAMPOS VALLEJOS	IND	396
Subtotal Lista M. CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		984
XK.CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES		
304 - MARYOLEN ELIZABETH ZAMORA ESCOBAR	RN	489
305 - PATRICIO BERNAL BERNAL	IND	146
306 - ROSA AMELIA NUÑEZ DEL CANTO	IND	106
307 - FELIX HERNAN PEREZ VALENZUELA	IND	229
308 - BANNER EUSEBIO PIZARRO ACEVEDO	IND	343
309 - MARIO SILVA MUÑOZ	IND	13
Subtotal Lista XK. CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		1326
XS.FRENTE AMPLIO		
PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES		
310 - CAROL MONIX ROMO TORO	IND	284
311 - RICARDO QUERO ARANCIBIA	IND	476
RD E INDEPENDIENTES		
312 - MARTA ELENA ARAVENA SCHIAFFINO	IND	291
313 - LILIAN ELIZABETH CORTEZ SEPULVEDA	IND	72
314 - ISAAC EDISON CORTES VEGA	IND	211
Subtotal Lista XS. FRENTE AMPLIO		1334
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES		
315 - RAMON SEGUNDO BARRIA PINO	DC	352
316 - GABRIEL LAGOS OLIVARES	DC	131
317 - ANA CECILIA HERRERA SEPULVEDA	DC	221
318 - JUAN GILBERTO PEÑA BERNAL	IND	499
319 - MARISOL ALEJANDRA LAGOS GOMEZ	IND	35
Subtotal Lista XU. UNIDOS POR LA DIGNIDAD		1238
YM.CHILE VAMOS PRI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS PRI E INDEPENDIENTES		
320 - RAUL ANDRES ANDRADE CAMPOS	IND	397
Subtotal Lista YM. CHILE VAMOS PRI-INDEPENDIENTES		397
YW.UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		
PS E INDEPENDIENTES		
321 - PATRICIA DE LAS MERCEDES FIGUEROA ASTUDILLO	PS	178
322 - ALICIA EUGENIA MENESES MAERTEN	IND	60
PPD E INDEPENDIENTES		
323 - ERIKA JEANETTE GALARCE MELENDEZ	PPD	380



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

324 - ADRIAN FRANCISCO VARGAS SALAZAR	PPD	239
325 - ESTEBAN SEBASTIAN MUÑOZ VALDES	PPD	122
Subtotal Lista YW. UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		979
ZB.UNION PATRIOTICA		
PARTIDO UNION PATRIOTICA		
326 - DIEGO JOSE BURDILES DIAZ	UP	53
Subtotal Lista ZB. UNION PATRIOTICA		53
ZG.CHILE VAMOS EVOPOLI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS EVOPOLI E INDEPENDIENTE		
327 - PATRICIA CATALINA VERDUGO CASTILLO	EVOPOLI	376
Subtotal Lista ZG. CHILE VAMOS EVOPOLI-INDEPENDIENTES		376
ZJ.CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS UDI E INDEPENDIENTES		
328 - JUAN ELIAS PEREZ HERRERA	UDI	512
329 - ALEJANDRA ARACELLY FERNANDEZ CISTERNAS	IND	117
330 - MARIBEL SOLEDAD ARANCIBIA CISTERNA	IND	233
331 - GERALDINE KASANDRA CISTERNAS ROJAS	IND	221
332 - FELIPE ALFONSO UGARTE JORDANA	IND	232
333 - VICTOR EDUARDO RIOS HERRERA	IND	36
Subtotal Lista ZJ. CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		1351
ZU.RADICALES E INDEPENDIENTES		
RADICALES E INDEPENDIENTES		
334 - MARCELO ADOLFO VEGAS FERNANDEZ	PR	266
335 - ANA LUISA MUÑOZ BERNAL	PR	128
336 - CARLOS HUMBERTO CASTRO TAPIA	IND	328
337 - HELENA WIUCKSTERN PUENTE	IND	92
338 - ANDREA LODI RECABARREN	IND	22
Subtotal Lista ZU. RADICALES E INDEPENDIENTES		836
Votos Válidamente Emitidos		8874
Votos Nulos		176
Votos En Blanco		209
Total de Sufragios		9259

COMUNA: CATEMU		
ELECCIONES DE CONCEJALES 2021		
	Partido sigla	Total
XK.CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES		
300 - PAOLA INES ARRUE RAVANAL	IND	71
301 - ROSA HERMINDA AYALA MENDEZ	IND	59
302 - JOSE ESTEBAN ESPINOSA GALLARDO	IND	350
303 - JESSICA ALEJANDRA GONZALEZ SILVA	IND	430
304 - JAIME ENRIQUE VALENZUELA CARVAJAL	IND	82
305 - GUILLERMO JESUS VALLE OLIVARES	IND	134
Subtotal Lista XK. CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		1126
XS.FRENTE AMPLIO		



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

RD E INDEPENDIENTES		
306 - VIVIANA DEL PILAR HURTADO BAEZA	RD	59
307 - LUIS SEBASTIAN DIAZ LIRA	IND	47
CS E INDEPENDIENTES		
308 - CESAR ENRIQUE BRITO ZAMORA	IND	853
309 - BELEN ORIETA GUERREÑO ZAMORA	IND	594
310 - JESUS CRISTHOFER GODOY GODOY	IND	286
Subtotal Lista XS. FRENTE AMPLIO		1839
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES		
311 - DANIEL ANDRES ARIAS FLORES	DC	251
312 - GUILLERMO ANTONIO VASQUEZ OLIVEROS	IND	399
313 - EMERSON GERMAN FERNANDEZ PINILLA	IND	194
314 - MARIA OLGA VICENCIO SUAREZ	IND	196
315 - LUIS ANTONIO CARREÑO CARREÑO	IND	93
Subtotal Lista XU. UNIDOS POR LA DIGNIDAD		1133
YW.UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		
PS E INDEPENDIENTES		
316 - JOSE JESUS VERGARA MILLAQUEO	PS	280
317 - ROSA ELIANA ARAYA SANTIBAÑEZ	PS	151
318 - JACQUELINE MERCEDES PEÑA HERNANDEZ	PS	50
PPD E INDEPENDIENTES		
319 - CLAUDIA ANDREA VILLAR AHUMADA	PPD	541
320 - CLAUDIO NUÑEZ CATALDO	PPD	340
321 - GIOVANNA ANDREA CASTRO MENESES	PPD	119
Subtotal Lista YW. UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		1481
ZJ.CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS UDI E INDEPENDIENTES		
322 - PAULO ALFONSO DEL SOLAR INOSTROZA	IND	88
Subtotal Lista ZJ. CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		88
ZU.RADICALES E INDEPENDIENTES		
RADICALES E INDEPENDIENTES		
323 - SERGIO LEONARDO SUAREZ SILVA	IND	79
Subtotal Lista ZU. RADICALES E INDEPENDIENTES		79
Votos Válidamente Emitidos		5746
Votos Nulos		110
Votos En Blanco		129
Total de Sufragios		5985

COMUNA: SANTO DOMINGO		
ELECCIONES DE CONCEJALES 2021		
	Partido sigla	Total
XK.CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES		
300 - MATIAS FRANCISCO RODRIGUEZ BRAVO	RN	431
301 - KATHERINNE LEONOR ROMERO NILO	RN	198



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

302 - ROSA ELENA OLIVA SERRANO	IND	188
303 - CARLOS ALBERTO STANKE CAMP	IND	257
Subtotal Lista XK. CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		1074
XO.REPUBLICANOS		
REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES		
304 - GONZALO JOSE LUIS SILVA ESPINOSA	REPUBLICANO	269
305 - ALVARO ANTONIO GUZMAN PAEZ	REPUBLICANO	81
306 - JORGE ENRIQUE SAN MARTIN PAPICH	REPUBLICANO	85
307 - LUIS EUGENIO SILVA OELCKERS	IND	76
308 - IGNACIA OLIVARES ARAMBURU	IND	33
Subtotal Lista XO. REPUBLICANOS		544
XS.FRENTE AMPLIO		
PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES		
309 - FABIAN ALBERTO BERRIOS DURAN	IND	364
Subtotal Lista XS. FRENTE AMPLIO		364
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES		
310 - FERNANDO DEL CARMEN CORNEJO UGARTE	DC	512
311 - LUIS ALBERTO PIÑA BERRIOS	DC	296
312 - FABIOLA IVONNE CONTRERAS FUENTES	DC	458
313 - FRANCISCO JAVIER MARAMBIO MENDOZA	DC	145
Subtotal Lista XU. UNIDOS POR LA DIGNIDAD		1411
YW.UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		
PS E INDEPENDIENTES		
314 - CHRISTIAN RAMON CASTILLO COFRE	PS	442
Subtotal Lista YW. UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		442
ZJ.CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS UDI E INDEPENDIENTES		
315 - GERMAN CLAUDIO MAYO DE GOYENECHÉ	UDI	433
316 - LUCIA BEZMALINOVIC TORO	UDI	334
317 - CATHERINE MERCEDES RIOS REYES	UDI	245
318 - MARIA JESUS RODRIGUEZ LARRAIN	IND	687
319 - PABLO IGNACIO DIAZ FUENTES	IND	286
Subtotal Lista ZJ. CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		1985
ZU.RADICALES E INDEPENDIENTES		
RADICALES E INDEPENDIENTES		
320 - HERNAN RODOLFO PACHECO ALVAREZ	PR	170
321 - JOSE LUIS SALGADO VILLABLANCA	IND	193
322 - VALERIA ANDREA MESA ARAYA	IND	76
323 - EMILIO JOSE SOTO GOMEZ	IND	63
324 - FELIPE LEANDRO SOTO ABARCA	IND	216
Subtotal Lista ZU. RADICALES E INDEPENDIENTES		718
Votos Válidamente Emitidos		6538
Votos Nulos		134
Votos En Blanco		142
Total de Sufragios		6814



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

COMUNA: EL QUISCO		
ELECCIONES DE CONCEJALES 2021		
	Partido sigla	Total
M.CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		
PC E INDEPENDIENTES		
300 - GUILLERMO HERNAN ROMO DIAZ	PC	292
301 - VICTOR HUGO ARROYO QUIJADA	PC	102
302 - KAREN ANTONIA URZUA HERRERA	IND	199
303 - FRANCY DENNIS HUENCHUÑIR GUTIERREZ	IND	146
304 - MARCELA PAZ CONTRERAS VIVEROS	IND	100
305 - CAMILA ALEJANDRA GOMEZ SEPULVEDA	IND	70
Subtotal Lista M. CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		909
XK.CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES		
306 - LUZ IRENE GONZALEZ GATICA	RN	329
307 - KATHERINNE LISSETE VALDES CORTES	RN	235
308 - LUIS ALFREDO ALVAREZ BIANCHI	IND	393
309 - CYNTHIA LETICIA GUAJARDO ORMAZABAL	IND	61
310 - KARINA HERNANDEZ MILLANAO	IND	108
311 - MARIA SOLEDAD LIRA SALAZAR	IND	210
Subtotal Lista XK. CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		1336
XS.FRENTE AMPLIO		
CS E INDEPENDIENTES		
312 - ROSA MARIA LEAL FUENTES	CS	213
313 - MARJORIE KAREN OYANEDEL VARAS	CS	118
314 - MANUEL ALEJANDRO PINO TORO	IND	39
PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES		
315 - ALEXIS ESTEBAN MUÑOZ DIAZ	IND	258
RD E INDEPENDIENTES		
316 - DIEGO IGNACIO RODRIGUEZ PEREZ	RD	111
317 - VICTORIA ALEJANDRA SILVA OLAVARRIA	IND	55
Subtotal Lista XS. FRENTE AMPLIO		794
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES		
318 - NATALIA ANDREA CARRASCO PIZARRO	DC	1338
319 - EDUARDO ENRIQUE BERRIOS SILVA	DC	90
320 - JOSE PABLO CARRERA ALVAREZ	DC	195
321 - JUAN MANUEL QUEZADA SECO	IND	119
322 - CRISTOFER JORDAN CEBALLOS LIRA	IND	135
323 - MARCIA CAROLINA ITURRA MIRANDA	IND	442
Subtotal Lista XU. UNIDOS POR LA DIGNIDAD		2319
XY.DIGNIDAD AHORA		
HUMANICEMOS CHILE		
324 - CAROLINA ANDREA MIRANDA FUENTES	HUMANISTA	91
325 - LUIS ALBERTO FLORES ITURRIETA	IND	66
Subtotal Lista XY. DIGNIDAD AHORA		157



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

YW.UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		
PS E INDEPENDIENTES		
326 - EVELYN MONICA PEREZ CABEZA	IND	101
327 - ELCIRA DEL CARMEN ARANDA CANDIA	IND	140
PPD E INDEPENDIENTES		
328 - SANDRA MONICA GALLARDO ROJAS	PPD	95
329 - PABLO ANDRES ARAVENA URREA	PPD	234
330 - JUAN ANDRES BERRIOS OLMEDO	PPD	101
Subtotal Lista YW. UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		671
ZG.CHILE VAMOS EVOPOLI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS EVOPOLI E INDEPENDIENTE		
331 - JUAN ANDRES LOPEZ DIAZ	EVOPOLI	44
332 - CAMILA ANDREA DOMENECH LOPEZ	IND	44
333 - JAVIERA FRANCISCA MADRID MOSCOSO	IND	12
Subtotal Lista ZG. CHILE VAMOS EVOPOLI-INDEPENDIENTES		100
ZJ.CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS UDI E INDEPENDIENTES		
334 - MANUEL ALBERTO GONZALEZ VIDAL	UDI	221
335 - ROSA JANET ALVAREZ BERROETA	UDI	109
336 - FRANCO IGOR MORAGA PEREZ	IND	186
337 - MACARENA SOLEDAD BERROETA BERROETA	IND	193
338 - EILEEN ANTONIA VERA ROMERO	IND	208
339 - KENNY MAYRA CEBALLOS LIRA	IND	37
Subtotal Lista ZJ. CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		954
ZU.RADICALES E INDEPENDIENTES		
RADICALES E INDEPENDIENTES		
340 - INGRID DEL CARMEN SANTIS MORAGA	IND	132
341 - JUDITH MANON SEREY OLIVARES	IND	99
342 - VERONICA DEL CARMEN ARIAS PEDRAZA	IND	56
343 - GUILLERMO ALBERTO TRAMON MAIDANA	IND	11
344 - VICTOR MANUEL MORAGA ACEVEDO	IND	111
Subtotal Lista ZU. RADICALES E INDEPENDIENTES		409
Votos Válidamente Emitidos		7649
Votos Nulos		145
Votos En Blanco		111
Total de Sufragios		7905

COMUNA: LA CALERA		
ELECCIONES DE CONCEJALES 2021		
	Partido sigla	Total
M.CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		
PC E INDEPENDIENTES		
300 - SANDRA FILOMENA PERALTA BALCAZA	PC	920



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

301 - PEDRO MANUEL SILVA AGUILERA	PC	404
302 - NICOLAS JAVIER VARELA CONTRERAS	IND	721
FRVS E INDEPENDIENTES		
303 - NILSA IGNACIA RIVERA YAÑEZ	IND	292
304 - JORGE EDUARDO SALAZAR MARTINEZ	IND	188
305 - CARLOS MAURICIO SALINAS VASQUEZ	IND	265
Subtotal Lista M. CHILE DIGNO, VERDE Y SOBERANO		2790
XK.CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS RN E INDEPENDIENTES		
306 - PATRICIO FRANCISCO RIVEROS ZEPEDA	RN	992
307 - ROSA ESTER ALEGRE NARVAEZ	RN	564
308 - ALANM DIAZ CABRERA	RN	506
309 - MARCO ANTONIO VARAS LEIVA	RN	492
310 - MAGALY MARIA CONTRERAS VIDAL	IND	304
Subtotal Lista XK. CHILE VAMOS RN-INDEPENDIENTES		2858
XS.FRENTE AMPLIO		
RD E INDEPENDIENTES		
311 - JOSE RAUL ORREGO RAMIREZ	RD	1070
312 - PEDRO DANIEL MUÑOZ ESCOBAR	IND	173
CS E INDEPENDIENTES		
313 - MIGUEL ANGEL CABRERA VALDIVIA	CS	1034
314 - ELIZABETH MARIA VERGARA CARRASCO	IND	653
Subtotal Lista XS. FRENTE AMPLIO		2930
XU.UNIDOS POR LA DIGNIDAD		
DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES		
315 - JUAN CARLOS REYES REYES	DC	761
316 - MARIO EDUARDO VILLALON URRUTIA	DC	527
317 - HECTOR DOMINGO DIAZ AGUILERA	IND	665
318 - CHRISTIAN ANDRES OLMOS GODOY	IND	554
319 - ISABEL SOLEDAD OLIVARES ZAMORA	IND	521
320 - HUMBERTO ANTONIO HENRIQUEZ ANDRADES	IND	138
Subtotal Lista XU. UNIDOS POR LA DIGNIDAD		3166
YM.CHILE VAMOS PRI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS PRI E INDEPENDIENTES		
321 - DELIA JACQUELINE NEIRA ROMERO	IND	315
Subtotal Lista YM. CHILE VAMOS PRI-INDEPENDIENTES		315
YW.UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		
PPD E INDEPENDIENTES		
322 - JAIME ROBERTO ORDENES ROJO	PPD	370
323 - YANIRA FRANCISCA ARLETTE MOYA BENAVIDES	IND	261
324 - IVAN ENRIQUE BUSTAMANTE BUSTAMANTE	IND	290
PS E INDEPENDIENTES		
325 - MARCELO JOSE CORTES GOMEZ	PS	180
326 - SANDRA SERRANO MORALES	PS	150
327 - MICHAEL BRYAN ROJAS LEIVA	PS	463
Subtotal Lista YW. UNIDAD POR EL APRUEBO PS-PPD-INDEPENDIENTES		1714
ZG.CHILE VAMOS EVOPOLI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS EVOPOLI E INDEPENDIENTE		



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

328 - MARISOL DEL CARMEN RIVERA BUSTAMANTE	EVOPOLI	330
329 - CARLOS ANDRES TAPIA CABRERA	IND	225
330 - WILLIAMS ANDRES TORRES ROJAS	IND	122
331 - CATHERINE ANGELICA ZAMORA FIGUEROA	IND	144
Subtotal Lista ZG. CHILE VAMOS EVOPOLI-INDEPENDIENTES		821
ZJ.CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		
CHILE VAMOS UDI E INDEPENDIENTES		
332 - ROBINSON MARCELO RIVEROS DONOSO	IND	190
333 - ALDO ANTONIO RODRIGUEZ DELGADO	IND	384
334 - JONATHAN ANTONIO TAPIA AROS	IND	283
335 - VERONICA ISABEL CORTES JORQUERA	IND	134
Subtotal Lista ZJ. CHILE VAMOS UDI-INDEPENDIENTES		991
ZU.RADICALES E INDEPENDIENTES		
RADICALES E INDEPENDIENTES		
336 - ORIETTA DEL CARMEN VALENCIA RODRIGUEZ	PR	901
337 - MARIA ELENA CABRERA OLIVARES	IND	139
338 - JOHN GERARDO SILVA CARRASCO	IND	726
339 - CAROLINA PAZ NAVEA SILVA	IND	165
340 - MARLENE LEIVA HAMEL	IND	670
341 - HERNAN MARCELINO SANCHEZ MORALES	IND	221
Subtotal Lista ZU. RADICALES E INDEPENDIENTES		2822
Votos Válidamente Emitidos		18407
Votos Nulos		544
Votos En Blanco		490
Total de Sufragios		19441

Atendido lo expuesto y a los acuerdos adoptados por este Tribunal que obran en las respectivas actas, en que se practicó el escrutinio y calificación de las elecciones de concejales de las comunas de Puchuncaví, Catemu, Santo Domingo, El Quisco y La Calera, y visto lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades y artículo 10 número 4 de la Ley N°18.593, Ley de Tribunales Electorales Regionales, **se declara:** Que el proceso de elecciones de concejales de las comunas de Puchuncaví, Catemu, Santo Domingo, El Quisco y La Calera, fue válidamente celebrado y se proclama definitivamente electos como concejales en las elecciones realizadas el 15 y 16 de mayo de 2021, a las siguientes personas:

A) En la comuna de Puchuncaví:

- | | |
|--------------------------------------|-----|
| 1) Andrés Alfredo Campos Vallejos | IND |
| 2) Maryolen Elizabeth Zamora Escobar | RN |
| 3) Ricardo Quero Arancibia | IND |
| 4) Juan Gilberto Peña Bernal | IND |



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

5) Erika Jeanette Galarce Meléndez PPD

6) Juan Elías Pérez Herrera UDI

B) En la comuna de Catemu:

1) Jessica Alejandra Gonzalez Silva IND

2) Cesar Enrique Brito Zamora IND

3) Belén Orieta Guerreño Zamora IND

4) Guillermo Antonio Vasquez Oliveros IND

5) Claudia Andrea Villar Ahumada PPD

6) Claudio Núñez Cataldo PPD

C) En la comuna de Santo Domingo:

1) Matías Francisco Rodríguez Bravo RN

2) Fernando del Carmen Cornejo Ugarte DC

3) Fabiola Ivonne Contreras Fuentes DC

4) German Claudio Mayo De Goyeneche UDI

5) María Jesús Rodríguez Larraín IND

6) Felipe Leandro Soto Abarca IND

D) En la comuna de El Quisco:

1) Guillermo Hernán Romo Díaz PC

2) Luis Alfredo Álvarez Bianchi IND

3) Rosa María Leal Fuentes CS

4) Natalia Andrea Carrasco Pizarro DC

5) Marcia Carolina Iturra Miranda IND

6) Manuel Alberto González Vidal UDI

E) En la comuna de La Calera:

1) Sandra Filomena Peralta Balcaza PC



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

- | | |
|--|-----|
| 2) Patricio Francisco Riveros Zepeda | RN |
| 3) Miguel Ángel Cabrera Valdivia | CS |
| 4) Juan Carlos Reyes Reyes | DC |
| 5) Jaime Roberto Ordenes Rojo | PPD |
| 6) Orietta del Carmen Valencia Rodríguez | PR |

Y visto, además, lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, envíense copias autorizadas del presente fallo al señor Ministro del Interior, al Director del Servicio Electoral y al señor Intendente Regional, y a los señores secretarios municipales de las comunas de Puchuncaví, Catemu, Santo Domingo, El Quisco y La Calera.

Comuníquese a cada uno de los concejales electos por la vía más expedita.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Rol N°299-2021.-



Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, integrado por su Presidente Titular Ministro Max Antonio Cancino Cancino y los Abogados Miembros Sres. Felipe Andres Caballero Brun y Hugo Del Carmen Fuenzalida Cerpa. Autoriza el señor Secretario Relator don Andrés Alberto Torres Campbell. Causa Rol N° 299-2021.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Valparaíso, 28 de junio de 2021.



87938948-5B93-4C14-8B50-37C71B0C12A3

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tervalparaiso.cl/ con el código de verificación indicado bajo el código de barras.